



INSTITUTO DE ESTUDIOS
ALTOARAGONESES

Diputación de Huesca

Expediente: Resolución 88/2017

Procedimiento: Resolución Instituto de Estudios Altoaragoneses

Asunto: Modificación concesión subvención 2017 CEHIMO

RESOLUCIÓN N.º 88/2017

Visto:

Primero. La Resolución núm. 74/2017 de fecha 6 de julio de 2017, por la que se concedió al Centro de Estudios de Monzón y Cinca Medio (CEHIMO) una subvención por importe total de 26.500 € para el desarrollo de su actividad cultural, según presupuesto presentado por esa entidad, que ascendía a 42.835 €.

Segundo. El escrito presentado por CEHIMO con fecha 28 de julio solicitando modificar su Presupuesto de gastos que pasaría a ser de 36.390 €, y el informe favorable de la Secretaria del Instituto de Estudios Altoaragoneses de 2 de agosto.

Tercero. El informe n.º 646/2017 de fecha 18 de agosto emitido por la Sección de Intervención de la Diputación Provincial de Huesca, relativo a la fiscalización previa a la modificación de la Resolución por la que se concede la subvención.

El Presidente del Consejo Rector del Instituto de Estudios Altoaragoneses, en uso de las competencias que le atribuye el art. 9 de los vigentes Estatutos y la legislación concordante, acuerda:

Modificar el punto tercero de la Resolución 74/2017 de 6 de julio de 2017 en los siguientes términos: donde se dice “del Presupuesto de Gastos presentado por el beneficiario, que asciende a 42.835 €”, pase a decir “del Presupuesto de Gastos presentado por el beneficiario, que asciende a 36.390 €”.

Huesca, en la fecha que se produce la firma electrónica

Doy fe

El Secretario General

El Presidente